

**CERTIFICADO DE PERTENENCIA  
REGISTRO PÚBLICO DE PERSONAS O ENTIDADES  
PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO - ATE**

El Ministerio de Educación certifica que *Fundación Ágape*, se encuentra validado en el **Registro público de personas y entidades pedagógicas y técnicas de apoyo - ATE**, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.248 de la Subvención Escolar Preferencial, y que se encuentra habilitado para ofrecer y prestar los servicios que formalmente han sido **inscritos y validados** en dicho Registro, a los establecimientos educacionales adscritos a la Subvención Escolar Preferencial.

Nombre ATE: *Fundación Ágape*  
Fecha Validación: *09/12/2019*  
RUT: *65185341-9*  
Calidad Jurídica: *Persona Jurídica*  
Teléfono: *978970592*  
Correo electrónico: *fundacioneducativaagape@gmail.com*

Asimismo precisamos que es responsabilidad del sostenedor del establecimiento educacional cautelar que este documento esté vigente al momento de la contratación de la ATE y al hacer efectivo cada uno de los pagos pactados en el contrato. La vigencia del presente documento es de 30 días corridos contados desde la fecha de emisión.

**Fecha de emisión del Certificado: 26/10/2020**

*Este documento debe ser entregado al sostenedor del establecimiento educacional antes de la firma del contrato por la prestación del servicio ATE a realizar.*



**DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**SERVICIOS VALIDADOS  
REGISTRO PÚBLICO DE PERSONAS O ENTIDADES  
PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO - ATE**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>
1. <u>El rol del profesor jefe en su gestión por competencias</u>	<u>Liderazgo</u>
2. <u>Implementación del Decreto 67/2018</u>	<u>Gestión Curricular</u>
3. <u>Marco para la Buena Enseñanza</u>	<u>Gestión Curricular</u>
4. <u>Marco para la buena enseñanza</u>	<u>Gestión Curricular</u>
5. <u>Evaluación auténtica e instrumentos evaluativos</u>	<u>Gestión Curricular</u>
6. <u>Planificación Auténtica</u>	<u>Gestión Curricular</u>